

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental por el que se somete a Información Pública el Estudio Informativo, así como el Estudio de Impacto Ambiental contenido en el mismo, de la "RONDA NOROESTE DE LEÓN. TRAMO: DESDE EL P.K. 142+000 DE LA CARRETERAS N-630 HASTA LA CONEXIÓN CON LA AP-66/A-66".

CLAVE: EI1-LE-009.A

Provincia de León

Con fecha 12 de enero de 2023 el Director General de Carreteras ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el estudio informativo "Ronda Noroeste de León. Tramo: P.K. 142+000 de la N-630 hasta la conexión con la AP-66/A-66" redactado con fecha de diciembre 2022, que contiene su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, seleccionando como alternativa más recomendable la denominada RONDA 3.
2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla León Occidental, se proceda a incoar el expediente de información pública del citado estudio informativo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en relación con:
 - a. El artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras. Las alegaciones solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.
 - b. El artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras de acuerdo con lo ordenado, somete el citado Estudio Informativo a Información Pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado).

La documentación del Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, con sede en Plaza del Milenio nº 1 Valladolid, en la Unidad de Carreteras de León, sita en c/ Legión VII, nº6, 1ª planta y en los ayuntamientos (León, San Andrés del Rabanedo, Sariegos y Valverde de la Virgen), así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

Entre los documentos que se someten a examen figura copia íntegra de la aprobación provisional del Estudio Informativo.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrá presentar por escrito en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental y en las Unidad de Carreteras de León, o en la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/CARRETERAS/OTROS_TRAMITES/) así como por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en relación al Estudio Informativo y su Estudio de Impacto Ambiental.

Asimismo, a los efectos establecidos en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, el Estudio Informativo está sujeto a un proceso de evaluación de impacto ambiental que será resuelto por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



En Valladolid, El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vidal Corrales Díaz

FIRMADO

FIRMADO por : JOSE VIDAL CORRALES DIAZ. A fecha: 16/03/2023 10:16 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0257BEFD79538D718EBC58A7
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA